

**ACTA DÉCIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE,
BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**

En la ciudad de Santiago, a 23 de abril de 2015, a las 9:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Huérfanos N° 770, piso 14, comuna y ciudad de Santiago, se celebró la décima junta ordinaria de accionistas de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. (“BPC” o “Bolsa”), con la asistencia de los señores accionistas que se mencionan en nómina separada, que debidamente firmada por ellos, forma parte integrante de la presente acta y se entiende incorporada a su texto.

La junta fue presidida por el presidente de la sociedad, señor César Barros Montero. Actuó como secretario de actas el secretario y gerente general de la sociedad, señor Christopher Bosler Braun.

En la junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que a continuación se señalan.

FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACION.-

El presidente informó que la junta fue convocada por acuerdo del directorio adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2015.

Igualmente, dejó constancia que en su oportunidad fueron despachadas las cartas a los señores accionistas y a la Superintendencia de Valores y Seguros, citándolos para la presente junta. Los avisos de citación se publicaron en las ediciones de los días 6, 13 y 20 de abril de 2015 del diario electrónico www.lanacion.cl, y su texto es del siguiente tenor:

“BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.

CITACIÓN

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítese a Junta Ordinaria de Accionistas de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., para el día 23 de abril de 2015, a celebrarse a las 9:30 horas en Huérfanos N° 770, piso 14, comuna y ciudad de Santiago, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, incluido el dictamen de los auditores externos.
- 2) Renovación y elección de directorio para el bienio 2015/2016 y 2016/2017.
- 3) Determinación de remuneraciones del directorio para el ejercicio 2015.
- 4) Designación de auditores externos para el ejercicio 2015.
- 5) Designación de corredor y de sus suplentes, para integrar la comisión arbitral que establecen los estatutos sociales.
- 6) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046.
- 7) Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales.
- 8) Otras materias de interés social.

De conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la publicación del Balance y Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2014 se efectuará en el sitio de Internet de la compañía - www.bolsadeproductos.cl – a partir de esta fecha.

* * *

Tendrán derecho a participar en la junta de accionistas los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 18 de abril de 2015.

La calificación de poderes que se presenten a la junta, se efectuará en el mismo lugar de su celebración, inmediatamente antes de iniciarse.

Conforme a lo que dispone el artículo 59 de la Ley 18.046, en el domicilio social –Huérfanos N° 770, piso 14, Santiago– los accionistas podrán acceder a los estados financieros, memoria y a los demás antecedentes relativos a las materias que serán objeto de la junta ordinaria de accionistas que se cita, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad - www.bolsadeproductos.cl-. Específicamente, y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a partir de esta fecha se podrá acceder vía la Web, a la información relativa a la cotización y análisis comparativo de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el directorio tendrá en consideración para los efectos de la proposición de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2015 que someterá a conocimiento y designación de la junta ordinaria que se convoca.

Finalmente, y de conformidad a lo que dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 de la Superintendencia de

Valores y Seguros, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de la junta se materializarán a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda, y el número de votos que representa. Lo anterior, salvo que por la unanimidad de los accionistas presentes se acuerde que la votación respecto de una o más de las materias objeto de ellas se realice por aclamación.

Santiago, abril de 2015.

EL PRESIDENTE”

Informó asimismo que al día 6 de abril de 2015, los estados financieros quedaron a disposición de los accionistas para su examen en la oficina de la sociedad.

El presidente dejó establecido que como consecuencia de los citados trámites, se dio cumplimiento a las formalidades de convocatoria a la junta, a su citación y publicidad, de conformidad a la Ley N° 18.046, su reglamento y a los estatutos sociales.

CALIFICACIÓN DE PODERES.-

El presidente dejó constancia que todos los poderes presentados a la junta fueron aprobados por la unanimidad de las acciones presentes con derecho voto.

QUÓRUM DE ASISTENCIA.-

El presidente dejó constancia que se encontraban presentes en la sala 26 accionistas que, personalmente o debidamente representados, sumaban 652.891 acciones que totalizan el 93,57% de las acciones emitidas con derecho a voto, quórum suficiente conforme a los estatutos para declarar instalada la junta.

TABLA.-

El presidente dio lectura a la tabla:

- 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, incluido el dictamen de los auditores externos.
- 2) Renovación y elección de directorio para el bienio 2015/2016 y 2016/2017.
- 3) Determinación de remuneraciones del directorio para el ejercicio 2015.

- 4) Designación de auditores externos para el ejercicio 2015.
- 5) Designación de corredor y de sus suplentes, para integrar la comisión arbitral que establecen los estatutos sociales.
- 6) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046.
- 7) Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales.
- 8) Otras materias de interés social.

DESARROLLO DE LA TABLA.-

1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, incluido el dictamen de los auditores externos.

El presidente dio la palabra al gerente general, quien procedió a dar cuenta a los presentes de la gestión de la BPC durante el ejercicio 2014.

Al respecto, destacó que durante el ejercicio 2014 la Bolsa mantuvo su ritmo de crecimiento, cerrando el año con un volumen de transacciones de aproximadamente \$508 mil millones, superando los montos operados en 2013 en un 33%.

Señaló que si este mismo análisis es desagregado por mercado, las transacciones de repos cayeron cerca de un 13% y el mercado de facturas creció un 42% sobre una base de 10 corredores activos. Indicó que este nivel de actividad, junto con el rendimiento de los recursos financieros que posee la Bolsa, permitió por primera vez a la sociedad obtener utilidades de última línea. Destacó que lo anterior es un hito relevante en el desarrollo de esta institución, la que está inserta en un mercado de financiamiento a empresas muy competitivo, y que creemos, será el punto de inflexión en los resultados de la Bolsa.

El gerente general hizo presente que el año 2014 no sólo fue positivo en términos comerciales, sino que también en términos regulatorios y normativos, ya que entró en vigencia la obligatoriedad en la emisión de facturas electrónicas y un nuevo incentivo tributario para que los deudores de las facturas electrónicas aumenten su certeza jurídica.

Por otro lado, comentó que hacia fines del año pasado, el Ministerio de Hacienda autorizó que los inversionistas que adquirieran títulos sobre facturas, se pudieran acoger al beneficio tributario contemplado en el artículo 54 bis de la nueva Ley de Impuesto a la Renta, mejorando aún más el rendimiento de esta clase de instrumentos y su potencial demanda.

El gerente señaló que para el año 2015 se esperaba seguir con un incremento en los volúmenes negociados, obtener un crecimiento similar al año anterior y el ingreso de nuevos corredores a la plaza. Indicó que en este ejercicio, los esfuerzos de la Bolsa estarán dirigidos a un aumento en la base de pagadores y al número de clientes que acceden al mercado, sobre todo proveedores pyme.

A continuación, expuso que durante el año 2014, el volumen transado en facturas alcanzó a \$454.699 millones -un 89,5% del total transado-, la tasa de inversión nominal de facturas en la Bolsa de Productos alcanzó un máximo de 1,00% y un mínimo de 0,34% base mensual, cifras que se comparan favorablemente con la rentabilidad promedio de otros instrumentos de renta fija de corto plazo en el mercado nacional. Los plazos para este tipo de operaciones oscilaron entre 1 y 185 días.

En relación a operaciones de financiamiento de productos, cabe destacar que las transacciones cursadas se elevaron a \$53.123 millones -un 10,5% del total-. En este caso, los volúmenes estuvieron impulsados por Repos de Ganado Bovino, cuyas transacciones destacaron con \$43.921 millones, seguidos de Repos de Ganado Porcino con \$9.201. Cabe mencionar que la tasa de Repos alcanzó un máximo de 0,70% y un mínimo de 0,62% base mensual. En tanto, los plazos para este tipo de operaciones fluctuaron entre 15 y 93 días, lo que demuestra que este es un sector que encuentra en la Bolsa un mercado adecuado para obtener financiamiento de su stock de productos.

A continuación, se procedió a hacer una revisión y análisis del balance y memoria de la sociedad por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.

De acuerdo al balance aprobado, la sociedad tuvo utilidades en el período ascendentes a la suma de M\$ 36.075 después de impuesto. De acuerdo al mismo balance, el capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2014 ascendía a la suma de M\$ 3.565.100.

Finalmente de acuerdo al referido balance el patrimonio social alcanzó, al término del ejercicio 2014, a M\$ 2.684.181.

Por último, el Presidente hizo presente a los accionistas que, de acuerdo al balance aprobado, el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, arrojó una utilidad líquida de M\$ 36.075.-, que se destinará a absorber las pérdidas acumuladas.

ACUERDO DE LA JUNTA:

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 93,57% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se

procedió a aprobar por aclamación el balance y memoria de la sociedad por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.

2) Renovación y elección de directorio para el bienio 2015/2016 y 2016/2017.

El presidente informó a los presentes que conforme lo dispuesto por el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, correspondía a la presente junta renovar el directorio de la Bolsa y elegir a quienes lo conformarán para el bienio 2015/2016 y 2016/2017, en atención a la renuncia del Sr. Fernando José Larraín Cruzat a su cargo de director de la BPC, producida durante el mes de mayo de 2014.

Al efecto, el presidente propuso como candidatos para ocupar el cargo de directores por el bienio 2015/2016 y 2016/2017, al Sr. Germán Acevedo Campos, así como a los actuales miembros del directorio, señores Cesar Barros Montero, Tomás Böttiger Müller, José Miguel Barros Van Hovell Tot Westerfler, Cristián Silva Bafalluy, Juan Carlos Spencer Ossa, Gabriel Rodríguez Bas, Francis Stenning De Lavalley y José Fernando Romero Tapia.

ACUERDO DE LA JUNTA:

La junta acordó por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, que corresponden al 93,57% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, que se proceda a la elección del directorio por aclamación.

RESULTADO DE LA ELECCIÓN:

La junta procedió a elegir por aclamación como directores para el próximo bienio 2015/2016 y 2016/2017 a los señores:

- Cesar Barros Montero
- Tomás Böttiger Müller
- Germán Acevedo Campos
- José Miguel Barros Van Hovell Tot Westerfler
- Cristián Silva Bafalluy
- Juan Carlos Spencer Ossa
- Gabriel Rodríguez Bas
- Francis Stenning De Lavalley

- José Fernando Romero Tapia

3) Determinación de remuneraciones del directorio para el ejercicio 2015.

El presidente informó a la junta que de acuerdo a los estatutos sociales, el cargo de directorio era remunerado, correspondiendo a la junta ordinaria de accionistas fijar anualmente la cuantía de la remuneración. En consecuencia, correspondía pronunciarse acerca de cuál será la remuneración de los directores para el presente ejercicio.

Al respecto, el presidente señaló que se proponía a la junta mantener la dieta de los directores que se aprobó para el año 2014, esto es, que la dieta se devengue en función al reparto de dividendos por la Bolsa, de forma que un monto equivalente al 5% de los dividendos repartidos por la Bolsa, sea pagado como dieta a los directores, a prorrata de su asistencia a las sesiones de directorio durante el período correspondiente, ya sea en forma presencial o mediante mecanismo de asistencia remota autorizados por la normativa vigente.

ACUERDO DE LA JUNTA:

Sometido el tema de la remuneración del directorio a la decisión de la junta, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 93,57%% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió a acordar por aclamación que los directores gocen de una remuneración consistente en un monto total equivalente al 5% de los dividendos repartidos por la Bolsa, a ser pagado a cada director a prorrata de su asistencia a las sesiones de directorio durante el período correspondiente, ya sea en forma presencial o mediante mecanismo de asistencia remota autorizados por la normativa vigente, todo ello en los términos planteados por el presidente.

4) Designación de auditores externos para ejercicio 2015.

El presidente informó a la junta que de acuerdo a los estatutos sociales, correspondía a esta junta designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2015. Señaló que los actuales auditores de la Bolsa eran Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada (“Ernst & Young”).

Luego, el presidente informó que conforme a lo dispuesto por los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, se habían cotizado los servicios con otras empresas de auditoría.

Al efecto, el gerente general expuso a los presente un resumen de las propuestas que habían recibido de las empresas de auditoría que se estimaban más adecuadas para asumir la posición de auditores externos de la BPC, esto es, Ernst & Young, KPMG y Deloitte Consultores:

FUNDAMENTACIÓN DE LAS OPCIONES PARA LA ELECCIÓN DE EMPRESA AUDITORA PARA EL EJERCICIO 2015

En conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 y la aclaración de los aspectos relacionados instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012, cumplimos con informar a los señores accionistas la fundamentación de las opciones que el Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada para el día 23 de abril de 2015, referente a la elección de la Empresa de Auditoría Externa, para el ejercicio 2015.

El Directorio solicitó y recibió las siguientes proposiciones por los servicios de auditoría externa:

Conceptos Evaluados	Ernst & Young	KPMG	Deloitte
Equipo de Trabajo	Socio a cargo el Sr. Juan Francisco Martínez	Socio a cargo el Sr. Joaquín Lira.	Socio a cargo el Sr. Tomás Castro G.
Rotación de auditores	Por los años 2007 al año 2011, los auditores externos fueron Deloitte Consultores. Los años 2012 al 2014 los auditores fueron Ernst And Young.	Por los años 2007 al año 2011, los auditores externos fueron Deloitte Consultores. Los años 2012 al 2014 los auditores fueron Ernst And Young.	Por los años 2007 al año 2011, los auditores externos fueron Deloitte Consultores. Los años 2012 al 2014 los auditores fueron Ernst And Young.
Cumplimiento de la independencia del Auditor	El Directorio ha verificado que Ernst & Young ha cumplido con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para los auditores, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.	El Directorio ha verificado que KPMG ha cumplido con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para los auditores, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.	El Directorio ha verificado que Deloitte ha cumplido con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para los auditores, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos

Cumplimiento de las exigencias regulatorias y calidad del servicio	El Directorio ha verificado que Ernst & Young Chile no ha recibido sanciones de las Superintendencias de Valores y Seguros (SVS) y Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), durante el ejercicio 2014.	El Directorio ha verificado que KPMG no ha recibido sanciones de las Superintendencias de Valores y Seguros (SVS) y Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), durante el ejercicio 2014.	El Directorio ha verificado que Deloitte no ha recibido sanciones de las Superintendencias de Valores y Seguros (SVS) y Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), durante el ejercicio 2014.
Experiencia de la firma y equipo de auditoría	Se confirmó que la firma propuesta esta adecuadamente registrada con el N° 3 del registro de auditores externos de la Superintendencia de Valores y Seguros, posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en compañías de la industria financiera y que se encuentran fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional, para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Finalmente, EY tiene un conocimiento adecuado de las operaciones efectuadas por Bolsas, la cual ha sido obtenida a través de auditorías realizadas en años anteriores a otras entidades del mercado, lo cual permite reducir el riesgo de auditoría y efficientar la realización de sus labores	Se confirmó que la firma propuesta esta adecuadamente registrada con el N° 9 del registro de auditores externos de la Superintendencia de Valores y Seguros, posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en compañías de la industria financiera y que se encuentran fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional, para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones	Se confirmó que la firma propuesta esta adecuadamente registrada con el N° 1 del registro de auditores externos de la Superintendencia de Valores y Seguros, posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en compañías de la industria financiera y que se encuentran fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional, para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones
Informes y procesos de revisión	Evaluación de los controles internos para los riesgos de procesos significativos del negocio de Bolsa de Productos Revisión preliminar de	Evaluación de los controles internos para los riesgos de procesos significativos del negocio de Bolsa de Productos Revisión preliminar de	Evaluación de los controles internos para los riesgos de procesos significativos del negocio de Bolsa de Productos Revisión preliminar de saldos al 30 de septiembre

	saldos al 30 de septiembre Revisión de saldos contables y estados financieros al 31 de diciembre	saldos al 30 de septiembre Revisión de saldos contables y estados financieros al 31 de diciembre	Revisión de saldos contables y estados financieros al 31 de diciembre
Plan de horas y honorarios de la Auditoría 2015	El Directorio efectuó un análisis detallado de las horas presupuestadas y los honorarios para realizar la auditoría de estados financieros 2014 de Bolsa de Productos de Chile, concluyendo que estos son adecuados para el nivel de transacciones y complejidad de la industria en que opera la entidad. Los honorarios totales propuestos por la auditoría 2014 ascienden a UF 430 y las horas planificadas a 380.	El Directorio efectuó un análisis detallado de las horas presupuestadas y los honorarios para realizar la auditoría de estados financieros 2014 de Bolsa de Productos de Chile, concluyendo que estos son adecuados para el nivel de transacciones y complejidad de la industria en que opera la entidad. Los honorarios totales propuestos por la auditoría 2014 ascienden a UF 460 y las horas planificadas a 350.	El Directorio efectuó un análisis detallado de las horas presupuestadas y los honorarios para realizar la auditoría de estados financieros 2014 de Bolsa de Productos de Chile, concluyendo que estos son adecuados para el nivel de transacciones y complejidad de la industria en que opera la entidad. Los honorarios totales propuestos por la auditoría 2014 ascienden a UF 520 y las horas planificadas a 400.

Conocidas las propuestas de las tres empresas, todas ampliamente reconocidas en la industria y luego de revisar todos los antecedentes, incluyendo pero no limitado a horas de trabajo, experiencia y conocimiento de la industria de los equipos de trabajo, recursos destinados a las revisiones, el Directorio acordó recomendar a la Junta de Accionistas la aprobación de Ernst & Young como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2015.

A continuación, el gerente general expuso un cuadro con las cotizaciones recibidas de cada empresa de auditoría, que fueron las siguientes:

Propuestas recibidas	Honorarios totales en UF
Ernst and Young	430
KPMG	460
Deloitte Consultores	520

ACUERDO DE LA JUNTA:

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 93,57% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió por aclamación a designar a Ernst & Young como auditores externos de la sociedad para el

ejercicio 2015, facultando al directorio para designar en su reemplazo y para el evento de término del contrato de prestación de servicios durante el ejercicio o por cualquier motivo, a KPMG.

5) Designación de corredor y de sus suplentes, para integrar la comisión arbitral que establece los estatutos sociales.

El presidente informó que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 45 y 46 de los estatutos sociales, correspondía a esta junta ordinaria de accionistas designar a un corredor de la BPC y sus suplentes para integrar, junto con los otros dos miembros que corresponde designar al directorio de la sociedad, la comisión arbitral que ha de resolver los conflictos que se susciten entre los corredores miembros de la Bolsa.

ACUERDO DE LA JUNTA:

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 93,57% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió a designar por aclamación, como miembro titular de la comisión arbitral, a Daniela Zamorano Álvarez, en representación de Tanner Corredores de Bolsa de Productos S.A., y como suplentes del titular recién designado a Alfonso Castillo Claro, en representación de Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa de Productos, y a Renato Rivas Fuentealba, en representación de ECR Osorno Corredores de Bolsa de Productos S.A., en dicho orden de precedencia.

6) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046.

El Presidente dio la palabra al gerente general de la Bolsa para que éste informara a la junta acerca de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas que se habían efectuado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

El gerente informó que durante el ejercicio correspondiente al año 2014, la sociedad incurrió en gastos por un total de M\$135.649.- por concepto de transacciones con personas relacionadas a la sociedad, excluyendo las operaciones con sus corredores y que forman parte del giro regular de esta Bolsa, todo ello conforme al detalle incluido en la Nota 11, letra d, de las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2014. Se deja constancia que de acuerdo a los citados Estados Financieros, ninguna de dichas operaciones comprendió montos relevantes, conforme a lo dispuesto por el inc. 2º, letra a), artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

7) **Designación del periódico en el cual deban publicarse los avisos y citaciones que contempla la ley.**

El presidente informó que era necesario que la Junta designe el periódico en el cual efectuar las publicaciones sociales requeridas por las normas vigentes.

ACUERDO DE LA JUNTA:

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 93,57% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió por aclamación a designar al diario electrónico www.lanacion.cl, como el periódico en que se deberán efectuar las publicaciones sociales exigidas por las normas legales, reglamentarias y los estatutos de la sociedad.

8) **Otras materias de interés social.**

8.1 El Sr. Fernando Romero Tapia, presente en la junta como apoderado del accionista Diviso Grupo Financiero S.A., pidió dejar constancia en acta de sus felicitaciones a la presidencia y gerencia por la gestión realizada y los resultados obtenidos por la BPC en el pasado ejercicio.

8.2 El presidente pidió dejar constancia en acta de su agradecimiento a los señores Fernando José Larraín y Andrés Santa Cruz, quienes dejaron su cargo como directores de la Bolsa tras 10 años en ese cargo, por su gran apoyo a la BPC, en la cual participaron desde su creación, siendo una contribución notable al desarrollo de esta institución.

FIRMA DEL ACTA.-

El Presidente informó a los accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, corresponde que el acta que se levante de la presente junta sea firmada por tres accionistas presentes en la misma.

Al efecto se sometió a la aprobación de la junta la siguiente terna de accionistas para la firma del acta:

- Tanner Corredores de Bolsa de Productos S.A.;
- Contémpora Corredores de Bolsa de Productos S.A.; y
- AF Trust Corredores de Bolsa de Productos S.A..

ACUERDO DE LA JUNTA:

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 93,57% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió por aclamación a designar que el acta de la presente junta sea firmada por el Presidente, el Secretario y por los accionistas Tanner Corredores de Bolsa de Productos S.A, representada por Daniela Zamorano Álvarez; Contémpora Corredores de Bolsa de Productos S.A., representada por Cristián Silva Bafalluy; y AF Trust Corredores de Bolsa de Productos S.A., representada por Alan Lolic Zárate; entendiéndose aprobada desde su firma y pudiendo llevarse a efecto los acuerdos adoptados desde esa fecha.

PODER ESPECIAL.-

ACUERDO DE LA JUNTA:

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 93,57% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió por aclamación a facultar por aclamación al gerente general de la sociedad señor Christopher Bosler Braun y a los abogados señores Daniel Cox Donoso y Mario Bezanilla Lastrico, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por los comparecientes y sin esperar su ulterior aprobación y al portador de copia de la señalada escritura pública para requerir y firmar todas las anotaciones e inscripciones que fueren pertinentes en los registros conservatorios respectivos.

Siendo las 10:15 horas, y sin otro asunto que tratar, se levantó la sesión.



César Barros Montero
Presidente

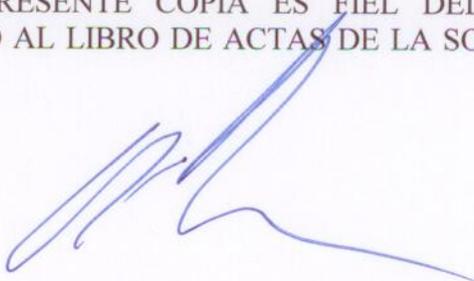
Daniela Zamorano Álvarez
pp. Tanner Corredores de Bolsa de Productos S.A.

Cristián Silva Bafalluy
pp. Contémpera Corredores de Bolsa de Productos S.A.

Alan Lolic Zárate
pp. AF Trust Corredores de Bolsa de Productos S.A.

Christopher Bosler Braun
Secretario

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL, QUE SE
ENCUENTRA ADHERIDO AL LIBRO DE ACTAS DE LA SOCIEDAD. SANTIAGO, 5
DE MAYO DE 2015.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized, somewhat abstract shape.

Christopher Bosler Braun
Gerente General

Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios